

Requisitos para presentación de Balances Generales de comerciantes sociales practicados a partir del 31/12/2008:

Documentos	Persona Jurídica	Sucursal Extranjera
Balance original en papel bond tamaño carta u oficio base 20	SI	SI
Estado de Resultados original	SI	SI
Estado de Cambios en el Patrimonio original	SI	SI
Dictamen del Auditor Externo y sus respectivos anexos (en hojas sueltas sin anillar ni perforar)	SI	SI
Certificación del punto de acta de junta general de socios o accionistas en que conste la aprobación de los estados financieros, autenticada ante Notario	SI	No
Comprobante de pago en original	SI	SI
Fotocopia de NIT	SI	SI